

Calendario de sucesos históricos en la vida del Colegio de Escribanos

1966-2008

Álvaro Gutiérrez Zaldívar

Sumario: 1. Introducción. 2. Reseña histórica de hechos en la vida del Colegio de Escribanos desde 1966 y hasta 2008.

1. Introducción

En anteriores editoriales y con motivo de los ciento cuarenta años de historia del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, hicimos comentarios sobre dos números de nuestra *Revista del Notariado* en los que se reseñaban hechos institucionales trascendentes desde su fundación, uno aparecido en el año 1936 y otro en 1966. Publicamos nuevamente estas dos reseñas –con pequeños cambios– en el editorial del N° 883 de la *Revista* (enero-marzo 2006). La primera abarcaba setenta años de la vida del Colegio y la segunda, treinta. Así, se completaba el primer centenario. Sus autores nos previnieron que lo hacían

... sin comentario alguno, con la elocuencia de su propia objetividad, publicamos los hechos más salientes de la vida del Colegio en sus ciento años de existencia, extractados por diferentes fuentes los respectivos libros de actas, la revista del Notariado, obras de doctrina, leyes y publicaciones anteriores sobre este tema.

De la extensa documentación existente, sólo hemos extraído aquellas actuaciones que aun hoy ofrecen interés, suprimiendo algunos hechos referentes a la vida interna de la institución, o a hechos circunstanciales que, tuvieron importancia en su oportunidad pero carecen de trascendencia actual.

También corresponde llamar la atención sobre la inexistencia de datos sobre el funcionamiento del Colegio en determinados años, circunstancia que es debida en algunos casos a la falta de los libros de actas correspondientes a esos períodos, y en otros a la inexistencia de hechos que merezcan una atención actual.

Para continuar con esa línea informativa, le pedimos en ese momento al Museo Notarial y al Instituto de Investigaciones Históricas Notariales del Colegio la actualización de aquellas reseñas desde 1966, con el fin de reunir las todas en una sola. Nos enviaron primero la información sobre los acontecimientos sucedidos entre los años 1966 y 1976, que publicamos en el N° 886 (octubre-diciembre 2006); luego, los sucesos desde 1977 hasta

1987, que publicamos en el N° 888 (abril-junio 2007); por último, los hechos correspondientes al período 1988-1998, que publicamos en el N° 890 (octubre-diciembre 2007). Posteriormente, el Museo y el Instituto enviaron las reseñas hasta el año 2008 inclusive, con lo cual nos faltarían los últimos ocho años –si incluimos el 2016– para cerrar con el sesquicentenario del Colegio. Estos serán incluidos en un próximo número de la *Revista*, a cargo del nuevo director, el escribano Diego M. Martí, a quien le deseamos el mayor de los éxitos.

El Colegio actual es muy diferente de aquel de 1966. Hay casi cuatro veces más escribanos, tenemos la Caja Notarial, jubilaciones complementarias, una organización para solucionar problemas de la salud y un consejo directivo más grande. Colaboramos con la Inspección General de Justicia, con el Registro de la Propiedad Inmueble y con otros organismos. Intervenimos en el control de libros de comercio, el Boletín Oficial y tenemos otras funciones que con los años nos ha ido delegando el Estado.

Con algunos cambios que hemos ido realizando para que esta reseña no sea excesivamente larga, hemos suprimido o modificado algunas noticias con la perspectiva que nos da el tiempo. Algunos acontecimientos parecían en un momento importantes y luego no lo fueron, y otros que se obviaron antes se convirtieron en importantes ahora.

Debemos resaltar que los años 1966 a 1976 trajeron profundos cambios de orden institucional, jurídico y legal. En 1966 empezó a funcionar el Registro de Actos de Última Voluntad, instituido por el Colegio por resolución del 14 de septiembre de 1965. En 1969 tuvimos la primera Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal. En 1970 adquirimos la casa de Callao 1540 y en 1971 se adquirió el edificio de Alsina 2274, donde funciona actualmente el Archivo de Protocolos Notariales. En 1971 comenzó a utilizarse un libro especial para las certificaciones de firmas –antes se hacían directamente sobre el documento y no nos quedaba copia ni de la firma ni del requerimiento–.

Con respecto a la legislación en general, la sanción en 1968 de la Ley 17711 significó una profunda reforma para el Código Civil. La Ley 17940, de ese mismo año, introdujo otras modificaciones también importantes. Como surge del informe de la comisión reformadora del Código, con esta nueva legislación se acentuó el predominio de la regla moral como norma de conducta. Se cambió el sistema con respecto al abuso de derecho, se reconoció la teoría de la imprevisión en materia contractual, se incluyó el principio de la lesión subjetiva como causa de nulidad de negocios jurídicos y se limitó la capacidad del pródigo. Se incorporó la necesidad del consentimiento o asentimiento conyugal y se sustituyó el artículo 1051 para la protección de terceros titulares de derechos adquiridos de buena fe y a título oneroso. La reforma previó también sanciones por litigar con malicia y por incumplimiento de sentencias. Se sustituyó el artículo 1184 (actos para los cuales se exigía la escritura pública) y se sancionó el artículo 1185 bis a fin de salvaguardar a los adquirentes de inmuebles con boletos de compraventa, para lo que se exigieron determinados requisitos. Se sustituyó también el artículo 1276 sobre el régimen de bienes de la sociedad conyugal, se creó el 3576 bis y se sustituyó el 3581 sobre división de los bienes gananciales de la sociedad conyugal.

También en ese año se dictó la Ley 17801 del Registro de la Propiedad Inmueble, ya que la reforma impuso el principio de la inscripción registral a nivel nacional en materia inmobiliaria.

Dentro de esa década, se destacan también las sanciones de las leyes 19550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, y 19724 de Prehorizontalidad (ambas en 1972) y su modificatoria 20276 (1973). También en 1972 se promulgó la Ley de Concursos y Quiebras, que en su artículo 150 modificaba lo establecido en el 1185 bis del Código Civil al disponer que para que pudiera exigirse la escritura, con el boleto de compraventa, además de la buena fe y el 25 % del precio pagado, se necesitaba que el destino del bien fuera la vivienda.

Como vemos, fue un decenio de importantes cambios jurídicos.

También queremos hacer notar que la *Revista del Notariado* se publicó en soporte papel hasta el último número del año 2013. A partir de 2014, se publica en forma digital y cuenta con un sitio web propio. No obstante, se editaron anuarios en papel, que compilaron todos los artículos de la sección “Doctrina” publicados durante 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

2. Reseña histórica de hechos en la vida del Colegio de Escribanos desde 1966 y hasta 2008

Con el objetivo de continuar con aquellos trabajos, el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y el Museo Notarial Argentino, tomando las memorias del Colegio y las *Revistas del Notariado* de esos años, reseñaron lo acontecido durante el período comprendido entre los años 1966 y 2008. Se intentó que los criterios rectores de la tarea fueran la objetividad y la brevedad.

1966 - Centenario del Colegio de Escribanos

Marzo: Comienza a funcionar el Registro de Actos de Última Voluntad instituido por el Colegio.

Abril-agosto: Se editan números extraordinarios de la *Revista del Notariado* en conmemoración del Centenario del Colegio (686 y 688).

Julio: El Consejo Directivo aprueba la modificación del reglamento inspección de protocolos. Se culmina la edición de los tres volúmenes de las *Obras completas de José A. Negri*.

Agosto: Se analizan los actos de conmemoración del centésimo aniversario, la confección de medallas alusivas, el uso de tiras postales e impresión de fojas de protocolo y actuación notarial con leyendas.

Noviembre: Por Asamblea Extraordinaria se resuelve la adquisición del inmueble de la calle Ayacucho 1578/80, destinado a la instalación de dependencias del Colegio de Escribanos. Posteriormente, este edificio será permutado por el que ocupaba la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (Callao 1540).

Diciembre: Se sanciona la ley que regula la colaboración técnica y financiera que prestará el Colegio de Escribanos para el normal desenvolvimiento del Registro de la Propiedad Inmueble. Luego se firmará el convenio que concretará dicha colaboración.

1967

Marzo: El Consejo Directivo aprueba el nuevo reglamento de ética notarial adecuando el de 1920.

Con la colaboración del Colegio, el Registro de la Propiedad Inmueble pone al día un gran atraso en la inscripción de casi sesenta mil documentos.

Agosto: El Colegio participa de la reunión convocada por la Agrupación de Profesiones Universitarias para tratar el régimen de previsión social para profesionales. Se reitera la posición del Colegio en defensa de su caja propia.

Septiembre: Se publica la Ley 17417, que autoriza al Registro de la Propiedad Inmueble la conversión del registro de inmuebles a folio real.

1968

Febrero: Se establece la obligación para los profesionales autorizantes de cumplir con las disposiciones del Registro de Actos de Última Voluntad.

Abril: El Colegio firma un contrato para la adquisición de un equipo electrónico para el procesamiento de datos del Registro de la Propiedad Inmueble.

Se sanciona la Ley 17711, de reformas al Código Civil. El Colegio dispone una impresión especial con el texto completo de la norma y un índice analítico para facilitar su consulta. Asimismo, son dados a conocer los puntos de vista del notariado respecto del anteproyecto de ley sociedades y sobre de Código de Procedimientos Civil y Comercial.

El Tribunal de Superintendencia declara que los escribanos de título o autorizados se encuentran facultados para la certificación de la autenticidad de fotocopias.

Junio: Por Asamblea Extraordinaria se aprueba la permuta del inmueble de la calle Ayacucho 1578/80 por el de avenida Callao 1540.

El Gobierno Nacional sanciona la Ley Registral Nacional 17801. Su base fue el anteproyecto elaborado por los doctores Miguel N. Falbo y Edgardo A. Scotti. Se unifican las normas que gobiernan el funcionamiento de los registros de la propiedad de todo el país.

Octubre: Festejos por el vigésimo aniversario de la creación de la Unión Internacional del Notariado Latino. Homenaje a su inspirador, José A. Negri. Inauguración de la tela tapiz obsequiada por la Junta de Decanos de Colegios Notariales de España con motivo del Centenario del Colegio.

Noviembre: Por resolución del Consejo Directivo se dispone la actualización de la firma y sello de los profesionales y la apertura de un legajo personal actualizado para facilitar las legalizaciones.

Diciembre: Se informa al Colegio de Escribanos la imposibilidad de que el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales reciba dos mil quinientos protocolos notariales correspondientes al año 1961. Se consulta al Colegio la posibilidad de hacerse cargo de dicho Archivo.

1969

Enero: Entra en vigencia un nuevo régimen de previsión y asistencia social para los colegiados. Incluye subsidios por asistencia médica, clínica, fallecimientos y complementos de la jubilación.

Febrero: A instancias del Colegio y del escribano general del Gobierno de la Nación, Jorge E. Garrido, se impone el nombre “Licenciado Justo José Núñez”, escribano mayor de cabildo entre 1805 y 1821, a la escuela N° 12.

Julio: El escribano Aquiles Yorio deja la dirección de la *Revista del Notariado* luego de doce años de labor y es reemplazado por el escribano Carlos A. Pelosi.

Agosto: El Colegio se opone a una modificación introducida que autoriza al Banco Hipotecario Nacional a efectuar la anotación, por oficio a los registros inmobiliarios, de las hipotecas que garantizaban créditos globales para la construcción de viviendas.

Se realiza la Primera Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Octubre: Por resolución del Consejo Directivo se crea la Orden “Notario Gervasio A. de Posadas”, que será otorgada a aquellos notarios argentinos que hubieren prestado destacados servicios al notariado de la Capital Federal. Se homenajea así esta prominente figura del notariado, quien fue primer director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata y notario de Indias por cédula firmada por el rey Carlos III del 22 de marzo de 1776. Se le impone al salón de actos del Colegio el nombre de Posadas y se coloca una escultura.

Noviembre: Se realiza un homenaje al doctor Dalmasio Vélez Sarsfield al cumplirse el centenario de la ley que sancionó el Código Civil. Se descubre un busto del Codificador en el salón de actos del Colegio.

1970

Marzo: En ocasión de la reunión cuatrimestral del Consejo Federal del Notariado Argentino (en Paraná), se aprueba la iniciativa del Colegio de realizar estudios para la preparación de una historia del notariado argentino. Cada Colegio tendrá la responsabilidad de la compilación en su jurisdicción. En la Capital Federal, el Colegio dispone la creación del Museo Notarial Argentino y el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales. La Junta de Decanos de los Colegios Notariales españoles, con intervención de su presidente, el notario Rafael Núñez Lagos, le obsequia al Colegio una reproducción del cuadro *El testamento de Isabel la Católica*, del pintor Eduardo Rosales y Martínez, cuyo original se encuentra en el Museo Nacional de Madrid.

Agosto: Por Asamblea Ordinaria se concreta la adquisición del inmueble de la calle Alsina 2274/88 para utilizarlo como sede del Archivo de Protocolos, que pasará a estar a cargo del Colegio.

Noviembre: Por resolución del Consejo Directivo se aprueba la creación de un libro especial en el cual se dejará constancia de las certificaciones de firmas que se realicen. Será un libro de requerimientos de uso obligatorio a partir del 1° de diciembre de 1971.

1971

Enero: Entra en vigencia la obligación de anotar en las escrituras matrices la constancia de la inscripción del acto o negocio jurídico instrumentado mediante escritura pública (anotaciones marginales).

Se resuelve la creación de cursos para empleados de escribanía para contribuir a la formación de los agentes y colaboradores del notario.

Marzo: Comienza el traslado progresivo de las oficinas de legalizaciones, inspección de protocolos, mesa de entradas y de la Mutual Notarial Argentina al edificio de avenida Callao 1540.

Abril: Se dicta la Ley 19016, que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para convenir con el Colegio la conservación y custodia de los protocolos notariales posteriores a 1901 (los anteriores, en el Archivo General de la Nación).

Junio: Se apadrina la escuela N° 24 del distrito escolar N° 3, “Gervasio A. de Posadas”.

Los escribanos que cumplen sus bodas de oro donan al Colegio un cuadro del pintor Emilio Centurión, que representa a Manuel Belgrano.

Julio: Comienzan a otorgarse subsidios complementarios por jubilación dentro del régimen de cooperación social del Colegio.

Diciembre: Se inaugura la nueva sede del Registro de la Propiedad Inmueble en avenida Belgrano 1130. Se pone en marcha allí una técnica electrónica de registración nueva en el país.

Se impone como requisito indispensable para inscribirse en la matrícula el título de escribano o de abogado con la especialización de dos años de práctica notarial.

1972

Febrero: Ante la demora de los certificados de Obras Sanitarias de la Nación, se autoriza la escrituración cuando el certificado pertinente no es despachado dentro del plazo legal.

Abril: Se sanciona la Ley 19550 de Sociedades Comerciales.

Junio: El Estado Nacional le concede al Colegio la regencia del Registro Nacional de Sociedades por Acciones. Se firma un convenio con el Ministerio de Justicia para que el Colegio brinde su colaboración técnica al Registro Público de Comercio.

Noviembre: Se cumplen setenta y cinco años de existencia de la *Revista del Notariado*. Se crea la Comisión de Investigaciones Históricas, que tiende a la difusión y conocimiento de las bases que dieron origen al notariado. El pintor Raúl Soldi le dona al Colegio el panel que sirvió de decorado de fondo para la representación de Molière de *Las mujeres sabias*. Se instala en el salón que en el futuro llevará el nombre de Salón Soldi. El pintor completó personalmente el cuadro en un pequeño sector de la pared que quedaba al descubierto.

1973

Marzo: Comienza el traslado de cincuenta y cinco mil tomos de protocolos correspondientes a los años 1901-1960 desde el Palacio de Tribunales al edificio de la calle Alsina 2280. Se prevé la entrega de otros treinta y cinco mil tomos, correspondientes al período 1961-1969.

Julio: La *Revista del Notariado* recibe el premio de la Asociación de la Prensa Técnica Argentina “Fundación Antonio Rizzuto”, en la categoría de publicación especializada.

Octubre: En conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la creación de la Unión Internacional del Notariado Latino, se realiza en Buenos Aires el XII Congreso

Internacional del Notariado Latino. Se vuelve a designar a la Argentina como sede de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI).

1974

Abril-mayo: A raíz de una nueva normativa, se realizan cursos prácticos sobre impuestos de sellos destinados a los escribanos.

Noviembre: Se realizan en la sede del Colegio las I Jornadas Nacionales Interprofesionales.

1975

Marzo: Por resolución 174 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se autoriza a los escribanos a consultar las actuaciones judiciales cuando contengan adjudicaciones de bienes inmuebles y en razón del ejercicio de sus funciones.

Septiembre: Se sanciona la Ley 21212, modificatoria de la Ley 12990, que establece, entre otras disposiciones, la distinción entre escribanos colegiados y matriculados y las incompatibilidades en el ejercicio de la función.

Octubre: El Poder Ejecutivo de la Nación promulga por decreto la Ley 21205, que creó la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social.

1976

Marzo-abril: El Colegio participa de la II Feria Internacional del Libro desde el Autor al Lector. Personal de la biblioteca del Colegio trabaja en el *stand* presentado en conjunto con la Federación Argentina de Colegios de Abogados, donde se exhiben la *Revista del Notariado* y otras publicaciones de nuestra institución.

Junio: A fin de verificar la autenticidad de todo lo vinculado con los testimonios reproducidos por medios mecánicos (fotocopiados) y evitar en lo posible la sustitución de cualquiera de sus fojas, se establece una forma de habilitación numerada, impresa especialmente con ese fin, la cual, una vez adherida a la foja, debe ser obliterada con la firma y sello del escribano, y su numeración mencionada en el concurda que este último consigna al final para constancia.

Agosto: Por decisión de la asamblea ordinaria, se acepta una concesión a favor del Colegio y se autoriza realizar obras en un predio del cementerio de la Chacarita para panteón social.

1977

Abril: El Colegio firma un convenio con el Ministerio de Justicia sobre seguro de operatividad del Registro de la Propiedad Inmueble. El Colegio toma a su cargo el pago de los perjuicios derivados de eventuales errores del Registro hasta que se den las condiciones que posibiliten contratar los seguros previstos por la Ley 17050.

El escribano Jesús Rodríguez dona un plano de la adjudicación de tierras a los fundadores de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo original obra en el Archivo General de Indias, y se destina al Museo Notarial Argentino.

Junio: La Armada dona un busto del almirante Guillermo Brown –se ubica en el vestíbulo de acceso al edificio de Alsina 2280–.

Cantidad de colegiados: 1.613. Cantidad de consultas al Archivo de Protocolos: 60.334.

Noviembre: Se realiza en Guatemala el XIV Congreso Internacional del Notariado Latino. Concurren representantes del Colegio.

1978

Enero: Entra en vigencia el reglamento de préstamos personales y con garantía real para los afiliados a la Caja Notarial Complementaria.

Febrero: Con motivo de cumplirse el bicentenario del nacimiento del general don José de San Martín, el Colegio incluye en la tapa de la *Revista del Notariado* la leyenda “Año del bicentenario del nacimiento del Libertador”.

Marzo: El Colegio participa de la Feria Internacional del Libro.

Abril: A fin de ajustar lo relacionado con la identificación de documentación de transferencia de automotores deberá dejarse expresa constancia en el acta del libro de requerimientos de la índole del documento certificado y el número de patente del automotor.

Se implanta el régimen propio de asistencia médica solventado con los aportes jubilatorios mensuales. Se distribuye una cartilla con la nómina del cuerpo médico.

Septiembre: Con motivo de cumplirse el centésimo aniversario del nacimiento del escribano Patricio Harrington, se coloca una placa en un salón del primer piso de Callao 1542, que en el futuro llevará su nombre.

Octubre: Se informa oficialmente sobre la adjudicación de los primeros quinientos cincuenta registros otorgados en virtud de la Ley 21212.

Se realizan en el Colegio las Jornadas de Derecho Notarial organizadas en conjunto con la Asociación de Graduados en Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

La Caja Notarial Complementaria comienza a abonar en el periodo previsto cincuenta y dos jubilaciones y setenta y ocho pensiones.

1979

Mayo: Se entrega la orden “Notario Gervasio A. de Posadas” al escribano Francisco Ferrari Ceretti.

Se lleva a cabo en París el XV Congreso Internacional del Notariado Latino.

Octubre: Se desarrolla la VIII Convención Notarial del Colegio.

1980

Febrero: Por Ley 22171, se aumenta en nueve el número de miembros del Consejo Directivo: se suman siete consejeros, un prosecretario y un protesorero. Esta misma norma crea un fondo de garantía subsidiario, transformando la fianza individual en solidaria, que será mantenido con el aporte conjunto. Se elimina la categoría de escribano autorizado que intervenía en actos fuera del protocolo.

Marzo: Por iniciativa del Colegio, se dicta una ley para crear un registro de contratos públicos en las Islas Malvinas y a determinar el lugar de su asiento.

Comienza a ser obligatorio el nuevo régimen de certificaciones de firma, que incluye cambios en el libro de requerimientos, sus características y la forma de utilización.

Mayo: Se desarrolla la IX Convención Notarial del Colegio.

Septiembre: El escribano Sergio González Pagliere dona al Colegio una réplica del cuadro de Moreno Carbonero que representa la Fundación de Buenos Aires por don Juan de Garay.

Octubre: Por resolución de la Inspección General de Justicia, se aprueba la reforma al estatuto del Colegio dispuesta por asamblea extraordinaria.

Noviembre: Es puesto en posesión del cargo de titular del registro notarial N° 1 de las Islas Malvinas el presidente del Colegio, escribano Jorge A. Bollini.

1981

Se festeja el centenario del Registro de la Propiedad Inmueble, creado por Ley 1144.

Marzo: El Colegio firma un convenio con el Ministerio de Justicia por el cual se le delega la tarea de individualización de los libros de comercio.

Agosto: Se publica un decreto mediante el cual se establece un procedimiento único para realizar y acreditar la práctica notarial exigida.

Septiembre: Por resolución del Consejo Directivo, se resuelve la admisión del título de abogado, con más los requisitos legales y reglamentarios en vigor, como título habilitante para el ejercicio del notariado.

Octubre: Es oficialmente inaugurado el Museo Notarial Argentino, bajo la dirección de Juan Alberto Gardey.

1982

Abril: En sesión extraordinaria, el Consejo Directivo resuelve invitar al notariado de la Capital Federal a consignar un agregado a la fecha de las escrituras que se autoricen durante 1982, consistente en la leyenda “Año de la recuperación de las Islas Malvinas”.

Junio: Se lleva a cabo en la ciudad de Lima, Perú, el XVI Congreso Internacional del Notariado Latino.

Septiembre: Se realiza la XI Convención Notarial.

1983

Enero: Se sanciona la Ley 22722, que equipara los registros notariales creados en virtud de la Ley 22212 con los existentes, lo que les permite a los primeros contar con la posibilidad de tener adscripciones.

Abril: El Consejo Directivo resuelve modificar el régimen de asistencia médica de la Caja Notarial Complementaria para posibilitar que los escribanos incorporen familiares.

El Museo Notarial Argentino recibe la donación del escribano Miguel M. A. R. Santamarina de un óleo denominado *El rancho*, de gran significación para el notariado por haber sido pintado por Carlos de la Torre, presidente del Colegio por tres períodos. El escribano Alejandro César Fernández Sáenz dona una fotocopia del testamento ológrafo de San Martín.

Septiembre: El Colegio y la Inspección General de Justicia organizan un ciclo de conferencias por el nonagésimo aniversario de esta institución.

Se promulga la Ley 22903, modificatoria de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales. El Colegio desarrolla un ciclo de conferencias con especialistas en la materia.

Se promulga la Ley 22917, modificatoria de la Ley de Concursos 19551.

Se realiza la XII Convención Notarial del Colegio, de la que participan más de cuatrocientos profesionales, incluidos muchos del interior y de países vecinos.

1984

Junio: El Colegio suscribe un convenio con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación por el cual el Archivo de Protocolos se hace cargo del depósito de la documentación perteneciente a la ex Dirección General de Tierras y al ex Consejo Agrario Nacional.

Como parte de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Juan Bautista Alberdi, el Colegio organiza una serie de disertaciones.

Se realiza la XIII Convención Notarial del Colegio, de la que participan profesionales de la demarcación, del interior del país y de países vecinos y autoridades nacionales.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires pone en funcionamiento, a través de la Dirección de Patrimonio Urbano, un sistema informático mediante el cual se dan a conocer a los escribanos las valuaciones fiscales vigentes con la sola indicación de la calle y el número de la propiedad.

El Colegio recibe la donación del título de propiedad de la estancia Carmen de Areco, de los señores Santamarina e hijos, del año 1859, por parte del escribano Miguel M. A. R. Santamarina.

Septiembre: Se realiza el XVII Congreso Internacional del Notariado Latino en Florencia, Italia.

Noviembre: Por Asamblea General Extraordinaria se aprueba el proyecto de creación de la Fundación Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

1985

Por decisión del Consejo Directivo del Colegio, la Caja Notarial incorpora la cobertura por emergencias médicas en todo el país para los afiliados y sus familias. Asimismo, distribuye una cartilla médica con hojas intercambiables para una más fácil actualización.

Jorge Luis Borges y Alicia Jurado dialogan sobre “Música en literatura” en los salones de nuestro Colegio.

Agosto: Se realiza la XIV Convención Notarial del Colegio. Entre otros temas, se analiza con profundidad la “Libre circulación de documentos notariales” en relación con el dictado de la Ley 10191 de la provincia de Buenos Aires, que ha establecido la barrera jurisdiccional para los documentos emanados de la Capital Federal con destino a ser inscriptos en el Registro de la Propiedad bonaerense.

Septiembre: La *Revista del Notariado* pasa a ser de aparición trimestral y se suspende la edición del Boletín Informativo, como medidas de austeridad debidas a la situación económica reinante.

Octubre: Por resolución del Consejo Directivo, se modifica el reglamento para el uso del libro de requerimientos y se faculta al Colegio para su destrucción luego de transcurridos diez años desde el día siguiente de la última acta.

Las autoridades del Colegio, en adhesión a la importante labor pictórica desarrollada por el pintor argentino en nuestro país, imponen el nombre de Raúl Soldi al salón del Colegio en el que se encuentra el mural pintado y donado por el artista en su oportunidad.

Se promulga la Ley 23264, de reformas al Código Civil, que establece, entre otras, la patria potestad compartida y modificaciones al otorgamiento de emancipación por edad. El Colegio realiza una intensa campaña de difusión pública a través de la prensa y actividades de capacitación para los colegiados para evacuar tanto las consultas internas como externas que esta norma genera.

1986

Abril: Se realiza en sede de nuestra institución la IX Convención del Instituto Jurídico de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Julio: En el edificio de la calle Alsina 2280, se descubre una placa en memoria del escribano Antonio J. Llach en ocasión de recordarse el décimo aniversario de su fallecimiento.

Septiembre: Se realiza en Montreal, Canadá, el XVIII Congreso Internacional del Notariado Latino, cuyo tema central es “La influencia del derecho público en el derecho privado”. Cuenta con la participación de más de mil novecientos congresistas.

Octubre: El Poder Ejecutivo Nacional promulga la Ley 23378, que incorpora sustanciales modificaciones a la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social. Se mejoran las prestaciones de asistencia médica y los haberes de prestaciones complementarias de jubilaciones, sin mínimos. El régimen se financia con el aporte personal de los escribanos más una cantidad sobre el acto autorizado.

Noviembre: Se realiza la XV Convención Notarial del Colegio.

El escribano Miguel T. Bertomeu dona al Museo Notarial una foto tomada el 17 de septiembre de 1924, con motivo de la inauguración de la primera casa propia del Colegio en la calle Suipacha 769.

El Registro de Actos de Última Voluntad cumple veinte años, con un promedio de entre dos mil y cuatro mil inscripciones por año.

Se realiza en la sede de Alsina 2280 el Primer Seminario de Reflexión de Capital Federal, a fin de analizar con profundidad los problemas y dificultades por las que atraviesa el notariado en general, para poder prever, planificar y adecuar la profesión de cara al futuro. Concurren consejeros, exconsejeros y miembros de comisiones asesoras.

Diciembre: Se dicta el primer fallo de la Corte Suprema de Justicia que declara la inconstitucionalidad de la Ley 10191 de la provincia de Buenos Aires. Se plantea la libre circulación del documento notarial, de conformidad por lo consagrado en el artículo 7 de la Constitución Nacional.

Se celebra un convenio con la Secretaría de Justicia de la Nación por el cual el Colegio de Escribanos, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas actuarán como entes cooperadores a fin de prestar asistencia técnica y financiera a la Inspección General de Justicia.

Con motivo de cumplirse el vigésimo quinto aniversario del fallecimiento del escribano José Adrián Negri, se realiza un homenaje en su memoria. La escribana titular

del registro 152 dona parte de la documentación perteneciente al eminente notario que se encuentra depositada en ese registro.

Por Asamblea Extraordinaria, se aprueba la adquisición del edificio de Av. Las Heras 1833/37.

1987

Mayo: Se recibe una conceptuosa nota de la Secretaría de Estado del Vaticano en la que agradece el acta de notoriedad que el Colegio había entregado al Papa Juan Pablo II en ocasión de su visita a la Argentina el 31 de marzo de 1987. Junto con la nota, el prelado envía su retrato con una bendición manuscrita al dorso.

Junio: Por resolución del Consejo Directivo, con el fin de facilitar los trámites y la transmisión de datos, se autoriza la instalación de dos terminales punto a punto con Obras Sanitarias de la Nación y con el Registro de la Propiedad Inmueble en la mesa de entradas del Colegio.

Septiembre: Se realiza la XVI Convención Notarial del Colegio; el tema doctrinario es “Algunos aspectos del derecho de familia”.

Junto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se continua con un ciclo de audiciones de LRA Radio Nacional en el espacio denominado “Sin corbata”.

Por aclamación, se designa al doctor José María Mustapich como socio honorario del Colegio, por los valores de su persona y destacada trayectoria cumplida a favor del notariado.

1988

Se inaugura en el Colegio un centro Obras Sanitarias de la Nación para atención a escribanos como parte del convenio firmado con esa entidad.

Se continúa con el ciclo de audiciones de LRA Radio Nacional.

Queda concertada entre el Consejo Deliberante y el Colegio la colaboración para que este preste asesoramiento jurídico y técnico, en sus distintas comisiones de trabajo, con carácter ad honorem.

Abril: El Consejo Directivo aprueba la incorporación del Colegio como socio adherente de la Asociación de la Banca Minorista, con la finalidad de integrar un comité de asuntos notariales que se creará posteriormente.

Agosto: El Colegio firma con el decano de la Facultad de Derecho de la UBA un convenio de colaboración académica. Se acuerda la colaboración en brindar información a los estudiantes que se encuentren realizando el ciclo profesional orientado acerca de la función notarial y el papel del notario en la sociedad moderna, la coordinación entre los ciclos de práctica profesional que se realizan en la facultad y los de práctica que coordina el Colegio y la organización de un ciclo de posgrado en notariado. También se acuerda el otorgamiento de becas para que los estudiantes participen en la Convención Notarial del Colegio y se otorguen premios para los trabajos monográficos presentados.

Septiembre: Homenaje del Colegio al prócer Domingo Faustino Sarmiento en el centenario de su fallecimiento, destacando sus dotes de estadista y gobernante.

Se realiza una asamblea extraordinaria para autorizar al Colegio a realizar donaciones de hasta cincuenta mil australes con destino a la Fundación Colegio de Escribanos.

El Registro de la Propiedad Inmueble comienza a prestar un servicio de atención a escribanos en una oficina instalada en la sede de Av. Callao 1540. Cuenta con terminales conectadas directamente al organismo central.

Se aprueba la incorporación al Colegio del grupo de teatro. Participan de los ensayos cerca de veinte escribanos.

1989

Marzo: El Colegio comienza a trabajar en aspectos relacionados con la “imagen” del notariado tanto hacia la sociedad como a nivel interno, con grupos de reflexión en los que participaron cerca de cuatrocientos escribanos. Se realizan investigaciones de campo por parte de firmas especializadas a fin de profundizar sobre la percepción de la comunidad respecto de los escribanos y la institución.

Mayo: Se lleva a cabo en Ámsterdam, Holanda, el XIX Congreso Internacional del Notariado Latino.

Junio: Por Asamblea Extraordinaria se aprueban las pautas para la firma de un convenio con el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la situación generada por la Ley 10542 sobre escrituras otorgadas en una jurisdicción para surtir efectos en la otra.

Agosto: Se inician los Cursos de Perfeccionamiento Notarial, que constan de cuatro módulos de dos horas semanales cada uno.

Se lleva a cabo la XVIII Convención Notarial del Colegio (tema doctrinario: “Aspectos del régimen patrimonial matrimonial. Convenciones prematrimoniales. Contratación entre ex cónyuges”).

Septiembre: A partir de un ofrecimiento de LS1 Radio Municipal, el Colegio comienza a responder a preguntas acerca de la función notarial en el programa *El día menos pensado*.

Se aprueba el texto completo del convenio suscrito con el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires por el cual se dejan sin efecto las trabas impuestas por la barrera jurisdiccional, retornándose al sistema de la libre circulación del documento notarial.

Octubre: Se lleva a cabo el VIII Congreso Internacional de Derecho Registral. Esta actividad, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA y el Colegio, es declarada de interés nacional por el Poder Ejecutivo.

Se lleva a cabo en el Archivo de Protocolos Notariales el II Seminario de Reflexión para Escribanos Noveles.

1990

Marzo: Se lleva a cabo en el Colegio y en instalaciones del Sheraton Hotel la segunda reunión del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, presidida por el notario canadiense Gilles Demers. Asisten representantes de veinticinco países miembros.

Mayo: Se inaugura el registro computarizado de testamentos a partir de la digitalización de la información del Registro de Actos de Última Voluntad (creado en 1966,

cuenta con más de ochenta mil fichas). Su objetivo será brindar información a los juzgados que lo requieran en juicios sucesorios.

Julio: El Colegio y la Subsecretaría de Justicia de la Nación suscriben la prórroga y modificación del convenio Ley 17050 por un término de duración de cinco años, con cinco años más de renovación automática, hasta el 31 de diciembre del 2000.

Octubre: Comienzan a realizarse en la sede del Archivo de Protocolos Notariales los talleres “Colegiación legal”, organizados por la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias (CEPUC).

Noviembre: Se eleva un petitorio al presidente de la Nación, a través del Consejo Federal del Notariado Argentino, que solicita la presentación ante el Honorable Congreso de la Nación de los proyectos de las leyes de Documento Notarial, Documentación y Registro de Automotores y Fondos de Comercio (se acompañan textos y fundamentos).

1991

A los efectos de mantener un permanente grado de vinculación con las universidades estatales y privadas en lo que respecta a la actividad notarial, se constituye una comisión especial de enlace, integrada por consejeros y presidida por el presidente del Colegio. Una de las actividades de la comisión, en conjunto con la Universidad del Museo Social Argentino, será la organización de cursos para escribanos graduados entre 1956 a 1974, a fin de que puedan completar las materias necesarias para obtener el título de abogado.

Se realiza un intenso trabajo en el desarrollo informático del Colegio, con el objetivo de integrar todas las áreas que lo componen.

Por resolución general de la Dirección General Impositiva, se impone el uso de soportes magnéticos para la presentación de declaraciones juradas.

Enero: El Colegio le cede a la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias (CEPUC) un espacio en el edificio del Archivo de Protocolos.

Febrero: Con motivo de la creación del impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23905), se lleva a cabo en el salón de actos del Colegio una conferencia sobre el tema. Se analiza también la puesta en marcha del impuesto al valor agregado.

Abril: El Colegio cumple ciento veinticinco años y la *Revista del Notariado* le dedica el número 823 al aniversario.

Agosto: Se lleva a cabo la XX Convención Notarial del Colegio (tema doctrinario: “La cultura del arbitraje”).

Octubre: Se realiza en la sede del Colegio el acto de incorporación del Dr. Arturo Frondizi como miembro de la International Law Association.

Se dicta el Decreto 2284/1991 de Desregulación Económica, que afectará notablemente la actividad profesional al eliminar el *numerus clausus* de los registros notariales (deroga el límite cuantitativo de los registros) y dejar sin efecto el orden público de los aranceles notariales. Ante tal situación, el Colegio realizará gestiones tendientes a resaltar la importancia del basamento del notariado latino y sus caracteres que atañen a la seguridad jurídica de un país. Se entrevista personalmente con el presidente de la

Nación el escribano Gilles Demers, presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino.

Noviembre: La Orden de los Caballeros de San Martín de Tours entrega al Colegio el premio Águila de Honor por su trayectoria.

Diciembre: Se dicta la Resolución 1104/1991 del Ministerio de Justicia de la Nación, que reglamenta el Decreto 2284/1991. Se establecen los exámenes de idoneidad para el acceso a la titularidad de los registros notariales.

1992

Enero: Se realiza en el Colegio una conferencia de prensa sobre los alcances del Decreto 2284/1991.

Abril: Se realiza en Cartagena de Indias el XX Congreso Internacional del Notariado Latino. Se incorporan ocho notariados a la Unión Internacional: Camerún, Congo, Gabón, Polonia, Hungría, Centro África, Togo y Níger.

Junio: En conjunto con el Centro de Estudio de Políticas Públicas y las asociaciones Poder Ciudadano, Conciencia y Ciudadanos en Acción, el Colegio realiza un encuentro para analizar la reforma constitucional.

Octubre: En el marco del Día Internacional del Notariado Latino, un grupo de escribanos concurre en la semana del Notariado a los consejos vecinales a fin de brindar asesoramiento y compenetrar a la comunidad sobre la función.

Se realiza en el Colegio el seminario “El Mercosur y los Registros de la Propiedad Inmueble” a fin de analizar los efectos de la nueva situación continental sobre los documentos notariales, judiciales y administrativos.

Diciembre: Por Decreto 2293/1992, el Poder Ejecutivo implanta la matrícula profesional única de profesionales en todo el país.

Se realiza en la sede del Archivo de Protocolos Notariales un homenaje al escribano Juan A. Tauziet, quien fuera director del Archivo del Protocolos Notariales, y se descubre una placa en su memoria.

1993

La biblioteca “José A. Negri” vuelve a funcionar en el edificio de Callao 1542, lo que aumenta el número de consultas.

El Tribunal de Superintendencia da su conformidad a lo solicitado por el Colegio para que en caso de licencias, se pueda designar hasta tres escribanos interinos alternos –tanto adscriptos como autorizados–. Puede ser aplicado posteriormente a todo pedido de licencia que se formule, en los que quedará automáticamente designado el interino alterno que se indique.

Mayo: Se realiza en el Colegio la jornada “El ejercicio profesional universitario antes y después del Mercosur”, organizada por la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias (CEPUC).

Agosto: Se lleva a cabo la XXII Convención Notarial del Colegio (el encuentro se dedica especialmente a la memoria del escribano José Adrián Negri).

Septiembre: Comienza a funcionar una línea directa entre el Colegio y la Dirección de Rentas para lograr una mayor rapidez en los informes de deuda.

Se inaugura el nuevo edificio del Registro de la Propiedad Inmueble, en la calle Venezuela 1135. En el acto están presentes el presidente de la Nación y el ministro de Justicia. Se resalta la labor del Colegio en cumplimiento de la Ley-convenio 17050.

Octubre: Con motivo de la Semana del Notariado, el Museo Notarial Argentino realiza una muestra en homenaje a Dalmacio Vélez Sarsfield. Allegados y colegas hacen llegar fotografías y documentación histórica.

1994

Comienzan a realizarse desayunos de trabajo entre las autoridades del Consejo Directivo del Colegio y los colegiados, que tienen como fin tratar inquietudes y propuestas. Escribanos noveles actúan de secretarios de actas.

Se realiza un acuerdo con el diario *Clarín* para publicar quincenalmente, en el suplemento de arquitectura, artículos de interés jurídico para la comunidad, redactados por escribanos miembros de las comisiones e institutos de estudio del Colegio.

En virtud del convenio firmado por el Colegio con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), se dona un aparato de alta complejidad que permite detectar la muerte biológica de las personas. Asimismo, se continúa con el régimen para la formalización de la donación de órganos, con intervención de escribanos (se incluye la recepción de la manifestación del donante).

Abril: Se celebra el centésimo vigésimo octavo aniversario del Colegio. En el acto institucional, el ministro de Justicia anuncia la entrega al presidente de la Nación del proyecto de reforma integral del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en el que se prevé la posibilidad de que las partes puedan acudir a un escribano en los procesos voluntarios –con patrocinio letrado obligatorio– y, de esta manera, evitar la intervención del Poder Judicial en aquellas cuestiones en las cuales no hay conflicto de intereses.

Se da inicio a un curso de posgrado de actualización en derecho notarial, registral e inmobiliario, organizado en forma conjunta por el Colegio y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

El Consejo Directivo aprueba el criterio sustentado en dictámenes en lo que respecta al cese de la obligación del escribano de requerir certificado de deuda respecto de las obligaciones frente a Aguas Argentinas SA, no siendo responsable solidario de esta deuda. Los créditos anteriores a la concesión pasan a ser de exclusiva titularidad de Obras Sanitarias de la Nación.

Comienza la realización de seminarios y talleres sobre mediación junto a la Fundación Libra, en la sede del Archivo de Protocolos Notariales.

Mayo: El Museo Notarial Argentino realiza una muestra en homenaje a la Gesta de Mayo y al escribano autorizante de las actas patrias, licenciado Justo José Núñez.

Junio: Se lleva a cabo en el Colegio una charla sobre el estatus jurídico de la Capital Federal, organizada por la Comisión de Enlace Parlamentario y a cargo del ombudsman porteño, que es escribano.

Julio: En reunión informativa con los colegiados, el Colegio comunica su decisión de no integrar ninguna administradora de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP).

Agosto: Se lleva a cabo la XXIII Convención Notarial del Colegio (temas doctrinarios: “Contratos de aplicación en el ámbito empresarial, *leasing*, *franchising* y fideicomiso” y “Partición de bienes gananciales y sucesorios”).

Se lleva a cabo el seminario “Metodología de la investigación histórica y jurídica”, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales del Colegio.

Octubre: El Colegio firma un convenio de colaboración técnica y profesional con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el cual se regula la intervención notarial en los trámites de habilitaciones municipales.

Septiembre: Se lleva a cabo en la sede del Colegio las II Jornadas de los Institutos de Derecho Comercial, organizadas organizado en forma conjunta con la Universidad Notarial Argentina.

Diciembre: En asamblea general extraordinaria son nombrados como decano y presidente honorario del Colegio, respectivamente, los escribanos Alejandro Fernández Sáenz y Jorge Alberto Bollini. Asimismo, en dicho acto es aceptada la donación de un panteón en el cementerio de Olivos realizada por el escribano José María Fernández Ferrari. Dicho panteón posee la escultura original de Rogelio Yrurtia de la estatua de la Justicia –una réplica se encuentra emplazada en el Palacio de Tribunales–.

El Colegio le solicita a la Corte Suprema de Justicia autorización para consultar desde la biblioteca de la institución, en línea y sin transferencia de datos, la información contenida en el sistema de jurisprudencia de las cámaras de apelaciones. En reciprocidad, el Colegio pone a disposición la consulta del banco documental notarial, que cuenta con más de ocho mil documentos de temas diversos.

1995

A raíz de tratativas realizadas por la Comisión de Gestiones Administrativas del Colegio, se instala en la sede una caja del Banco Provincia de Buenos Aires que cobra en forma prioritaria el impuesto de sellos e inmobiliario.

Se crea el Primer Centro Institucional de Mediación, integrado por un grupo interdisciplinario de escribanos, abogados, psicólogos, etc.

Los Institutos de Derecho Registral y Comercial se abocan al estudio de la Ley 24441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción.

Los últimos miércoles de cada mes, veinte escribanos de la demarcación son invitados a participar de las reuniones del Consejo Directivo.

Se incorpora a las publicaciones institucionales la revista *Reseña Notarial*.

Se continúa con el apoyo a diferentes medios de comunicación para afianzar la imagen institucional; entre otros, *Hora clave*, *Derecho y justicia*, *Esto que pasa*.

El Colegio profundiza la informatización de todos sus sectores.

Febrero: Se inaugura en la sede del Colegio una delegación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para implementar los trámites de habilitaciones municipales.

Marzo: Representantes del Colegio concurren a una reunión convocada por el rector de la Universidad de Buenos Aires para firmar un acta compromiso relacionada con el Plan Estratégico Buenos Aires 2000, particularmente en lo referido a temas de seguridad y justicia.

Por asamblea general extraordinaria, se aprueba la compra del inmueble ubicado en Av. Leandro N. Alem 678/684 y 25 de Mayo 687/693 con el fin de destinar su renta al sistema previsional de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social.

Se firma un convenio de publicidad registral entre el Registro Público de Sapucaia do Sul y el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal para expedir informes de dominio recíprocos –primera experiencia de comunicación registral internacional dentro del Mercosur–.

Mayo: Se lleva a cabo en la sede del Archivo de Protocolos Notariales el Primer Seminario de Desarrollo Profesional (análisis y evaluación de resultados de estudios de opinión acerca de la imagen del escribano).

Se lleva a cabo en la sede del Colegio un encuentro entre la Comisión de Integración Profesional de la institución y la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Buenos Aires.

Se lleva a cabo en Berlín, Alemania, el XXI Congreso Internacional del Notariado Latino.

Por Decreto 754/1995 quedan a cargo de los escribanos de registro de la Capital Federal las tareas de individualización y rúbrica de los libros de comercio. A partir de un convenio de asistencia técnica y financiera firmado con el Ministerio de Justicia, el Colegio regula los aspectos que hacen a la implementación de esta nueva incumbencia.

Agosto: Se lleva a cabo la XXIV Convención Notarial del Colegio (temas doctrinarios: “Letras y pagarés hipotecarios”, “Régimen especial de ejecuciones hipotecarias, reformas procesales, Ley 24441”).

Septiembre: Se inauguran en el edificio de Av. Callao 1521 las instalaciones en las que se desarrollará el régimen de rúbrica de libros.

Se desarrolla en el Colegio la reunión de trabajo “Mercosur, oportunidades y desafíos” con la presencia funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Octubre: Se realiza el seminario “Mercosur hoy”, organizado por el Instituto de Integraciones Regionales, dedicado a la investigación científica interdisciplinaria respecto de los procesos de integración de los distintos sistemas regionales.

Con el auspicio del Colegio, se realizan las Jornadas sobre Multipropiedad, organizadas por la Cámara de Diputados de la Nación.

1996

Comienza a funcionar el Primer Centro Institucional de Mediación del Colegio, con un sistema de guardia de mediadores, audiencias de mediación y pasantías derivadas del Ministerio de Justicia.

Abril: Se da inicio, una vez más, a las clases de la Escuela de Capacitación de Empleados de Escribanía (más de ciento noventa inscriptos).

El Colegio adhiere a la campaña publicitaria realizada por el Ministerio de Justicia respecto de las ventajas de la mediación y a la realizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino y la Dirección Nacional de Migraciones respecto del convenio firmado que establece la intervención notarial en la radicación de extranjeros.

Mayo: El Instituto de Derecho Comercial del Colegio se aboca al estudio de la Ley 24522, que introduce un nuevo régimen de concursos y quiebras.

Junio: Las autoridades del Colegio se reúnen con los cónsules de Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú para mejorar el proceso de radicación de migrantes.

El Colegio y la Municipalidad firman un convenio tendiente a agilizar los trámites de habilitaciones.

Agosto: Miembros de la Fundación Colegio de Escribanos concurren al Hospital de Niños para repartir juguetes y ofrecer un espectáculo musical.

Septiembre: La Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires sanciona la cláusula transitoria del Estatuto de la Ciudad Autónoma: “El control de la matrícula y el ejercicio del poder disciplinario de las profesiones liberales continuará siendo ejercido por los colegios y consejos creados por ley nacional hasta que la Ciudad legisle sobre el particular”.

Octubre: Se suma una nueva herramienta de comunicación institucional del Colegio: la página web, donde se publica información de interés para los colegiados. Asimismo, se implementa un sistema de envío de información diaria por correo electrónico.

Noviembre: Se realiza en la sede del Colegio la XXIV Jornada Notarial Argentina, declarada de interés nacional y municipal. La apertura tiene lugar en el aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Por asamblea general extraordinaria, se faculta al Consejo Directivo para proseguir con las negociaciones con el Ministerio de Justicia tendientes a asumir el servicio de gobierno y administración del Registro de la Propiedad Inmueble.

1997

Como resultado de un convenio firmado con el Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas, los escribanos comienzan a obtener partidas de nacimiento, de matrimonio y actas de defunción y constancias de emancipación en una oficina instalada en la tesorería del Colegio.

Se crea la Comisión de Bancos del Colegio, tendiente a lograr, entre otros aspectos, que se respete la libre elección del notario por parte de los requirentes de un préstamo hipotecario.

Centésimo aniversario de la *Revista del Notariado*: se organiza el concurso centenario bajo el tema “La función notarial en el mundo jurídico contemporáneo”.

Marzo: Por asamblea general extraordinaria, se aprueba la construcción del edificio de Av. Las Heras 1833.

Mayo: Se realiza una intensa actividad de prensa en la que las autoridades del Colegio participan en medios de comunicación aclarando la postura del notariado en lo referido al proyecto de desregulación.

Se lanza la revista *Postdata*, de aparición bimestral, que canaliza la comunicación interna de los empleados del Colegio.

Junio: Por acuerdo celebrado con el gobierno de la Ciudad, el Colegio posibilita el otorgamiento de poderes sin costo para jubilados y pensionados que no puedan realizar esos trámites en forma personal por razones físicas.

Cantidad de consultas al archivo de protocolos: 120.461. Cantidad de volúmenes de la biblioteca: 29.038.

Agosto: En reunión del Consejo Federal del Notariado Argentino se informa del convenio celebrado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por el cual se faculta a los colegios de escribanos a realizar las legalizaciones para el exterior bajo el régimen de la apostilla.

El Colegio crea comisión que tendrá como objetivo elaborar pautas para la redacción de la nueva Ley Orgánica Notarial, adecuada a las prescripciones de la Constitución de la Ciudad. Finalmente, será sancionada en el año 2000 como Ley 404.

Se realizó la XXV Convención Notarial del Colegio (temas doctrinarios: “La problemática de las actas notariales” y “Las sociedades extranjeras”).

Septiembre: Se lanza un *compact disc* con los contenidos de la *Revista del Notariado* (años 1968-1995), que se suma al índice repertorio 1970-1994.

Octubre: Se renueva el convenio firmado entre el Colegio y el INCUCAI para la recepción notarial gratuita de actas de expresión de voluntad de donación.

Se crea la Comisión Asesora de Temas Institucionales.

Por Resolución 528 del gobierno de la Ciudad se regula una nueva incumbencia notarial: el sistema de transferencias de licencias de taxis a realizarse mediante escrituras públicas. A tales efectos, se instala una oficina de SACTA en la sede del Colegio.

1998

La Comisión de Informática y Seguridad Jurídica se avoca al tema de la firma y la contratación electrónica.

Se habilita un espacio para que la Asociación Notarial Argentina preste sus servicios al notariado capitalino.

Se crean comisiones revisoras de la página web del Área de Documentación del Archivo de Protocolos Notariales.

El Colegio presenta una medida cautelar respecto de la Ley 24977 de Monotributo. Para fin de año, la medida es aceptada en primera instancia, con lo que se suspende su aplicación para los profesionales que pertenecen al Colegio.

Febrero: Se firma una prórroga del convenio firmado entre el Colegio y la Dirección General de Rentas en lo que se refiere al despacho de certificados de deuda y actualizaciones de alumbrado, barrido y limpieza.

Marzo: Se elimina un formulario de Rentas de la Provincia de Buenos Aires y los certificados son liberados directamente por los escribanos.

Abril: Se firma una prórroga del convenio-ley 17050 con el Registro de la Propiedad Inmueble, hasta el año 2010.

Comienza la construcción del nuevo edificio de Av. Las Heras 1833.

Se suscribe la escritura del inmueble de Av. Paseo Colón 285 con destino a la Inspección General de Justicia.

Comienza el ciclo de conferencias “Los escribanos y la práctica penal”, a cargo de funcionarios del Poder Judicial de la Nación.

Junio: Se lleva a cabo en el Colegio el seminario “Mediación-Mercosur”, organizado por el Centro de Mediación y con el auspicio de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia.

A iniciativa del Colegio, se realiza en la sede del Banco Central el taller “La seguridad jurídica en las contrataciones hipotecarias”.

Comienza una serie de conferencias con candidatos presidenciales.

Septiembre: Se firma un convenio con el gobierno de la Ciudad a fin cooperar con la reorganización de la Escribanía del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las áreas legal, administrativa, económico financiera y de sistemas.

Se realiza en la sede del Colegio el XXII Congreso Internacional del Notariado Latino –50° Aniversario–. Cuenta con más de mil quinientos inscriptos y seiscientos acompañantes, representantes de sesenta y dos de los sesenta y ocho países miembros.

1999

El Consejo Directivo investiga y analiza, una campaña de comunicación Institucional.

Se aprueba el ofrecimiento del Registro de la Propiedad Inmueble para la apertura de una oficina en la sede del Colegio de Av. Las Heras. El servicio será exclusivo para escribanos y facilitará desde solicitudes de certificados hasta consultas y estados de trámites.

El Colegio se ve obligado a afrontar las consecuencias de un sorpresivo impuesto creado por la Ley 25063 que gravó con el IVA los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica.

Se llevan a cabo los exámenes de idoneidad para el acceso a la función notarial. Para el concurso del 30 de abril se inscribe un total de doscientos sesenta y ocho postulantes (resultados: cuatro titulares y treinta adscriptos). Para el examen del 29 de octubre se inscribe un total de doscientos noventa y siete postulantes (resultados: siete titularidades, diecisiete adscripciones).

Nuevo servicio de consultoría sobre los impuestos por los cuales el escribano se constituye en agente de retención.

Registro de Actos de Última Voluntad: Durante el ejercicio 98/99 se registran 3.230 inscripciones de testamentos y se contestan 312 informes.

2000

Enero: Reingeniería del Registro de la Propiedad Inmueble –finalizará en junio–.

Marzo: La comisión redactora del anteproyecto de ley de firma digital eleva dicho documento al ministro de Justicia. El texto se publica en la página web del Colegio.

Septiembre: Reorganización de la Escribanía del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. Convenio con del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se inaugura el edificio de Av. Las Heras 1833.

Octubre: Se hace entrega del anteproyecto de ley notarial con las modificaciones sugeridas por el Colegio.

Noviembre: El Colegio prohíbe el uso de la impresión láser en la ejecución de documentos notariales, por ser insegura en lo que respecta a la durabilidad de la impresión adherida al papel. La aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2001.

Diciembre: Se determinan las áreas de incumbencia de las distintas profesiones respecto del convenio firmado con el gobierno de la Ciudad por las habilitaciones.

Se celebra la primera reunión vinculada con la contratación del seguro por “error registral” para el Registro de la Propiedad Inmueble.

Se resuelve que la Dirección General de Rentas de la Ciudad está en condiciones de instalar, en la sede del Colegio, una terminal por medio de la cual se informarán las deudas por impuestos de alumbrado, barrido y limpieza y del automotor, con la posibilidad de expedir las boletas pertinentes. Esa información se enviaría a las escribanías por correo electrónico.

Se aprueba la firma de un convenio de colaboración con la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires para la instalación de una oficina en la sede del Colegio para emitir informes de certificados.

Se destaca la reforma del reglamento del Tribunal General de Arbitraje y Mediación con el objeto de actualizarlo desde los puntos de vista judicial, procesal y económico.

El Colegio interviene en los concursos de oposición e idoneidad para provisión de titularidades y adscripciones de registros notariales, arrojando el siguiente resultado: concursos del 28 de abril (escrito) y del 12 de julio: total de doscientos cincuenta y cinco inscriptos, cinco titularidades y veinticuatro adscripciones.

Se sanciona, se promulga y se publica la Ley Orgánica Notarial 404, la norma que regula la función en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se sanciona la Ley 501 y el Decreto reglamentario 1624/2000 –años después se sancionarán otras reformas; el Colegio irá editando textos ordenados de la ley–.

2001

Enero: El Colegio emite una resolución por la cual se ordena que, a través del Departamento de Inspección de Protocolos, se proceda a la verificación y comprobación del uso de fojas adquiridas en forma extraordinaria, es decir, por encima del límite semanal previsto en la normativa vigente.

Marzo: El Colegio reforma el artículo 23 del reglamento de certificaciones de firmas e impresiones digitales, quedando prohibido el uso de papel carbónico para la expedición de la certificación al igual que sellos para completar el texto de las actas de certificación, pudiendo solo confeccionarse con máquina de escribir manual, computadora o en forma manuscrita.

Se aprueba la implementación del sistema de digitalización del Archivo de Protocolos Notariales y se crea también una comisión para llevar adelante ese proyecto.

Mayo: El Colegio fija en doscientos el límite de fojas por libro en el reglamento de certificación de firmas e impresiones digitales y el límite en la venta de fojas semanales.

Junio: La Legislatura de la Ciudad sanciona el proyecto de Ley Orgánica del Notariado.

De acuerdo con la Ley 404 y con el fin de promover el estudio de las disciplinas vinculadas con la función notarial, el Colegio realiza trámites ante el Ministerio de Educación para lograr que sea considerado una institución universitaria de posgrado.

El Colegio instala una línea 0-800 para que los terceros ajenos a la actividad notarial puedan efectuar consultas.

El Colegio crea el Instituto de Filosofía con el fin de generar un ámbito de reflexión y estudio en el que el intercambio de diferentes saberes facilite el conocimiento y el crecimiento social.

Se implementan nuevos sistemas informáticos en diferentes sectores del Colegio.

2002

El Colegio publica ocho solicitadas en los medios gráficos nacionales más importantes con el objetivo de advertir sobre los inconvenientes que traerá la implementación del cheque cancelatorio.

El Colegio construye un “Índice Colegio de Escribanos”, mediante la organización de un evento periódico y el envío de las mediciones en forma mensual.

Abril: Se aprueba un nuevo reglamento de práctica notarial, donde se pautan los deberes y derechos de los practicantes y los de los escribanos que los tomen a su cargo.

La Comisión de Orientación al Público registra una mayoría de consultas vinculadas con el llamado “corralito” y con créditos hipotecarios en moneda extranjera.

Durante el primer semestre el Colegio implementa el envío de circulares y boletines de legislación por mail a todos los escribanos.

El Colegio recomienda el uso de lapiceras como las *floatingball* y *rollerball* de tinta líquida color negra para su uso en documentos notariales, sin perjuicio de que cada escribano podrá seguir utilizando la tradicional lapicera estilográfica.

El Colegio determina un plazo de conservación de los libros de requerimientos de firmas por parte de los escribanos. Los libros deben ser destruidos por el Colegio.

Se desarrolla un sistema que permite el cobro de legalizaciones y apostillas, integrándolo al sistema de archivos de caja del Colegio, así como también la eliminación de la máquina timbradora. Se automatiza una tarea antes manual.

Julio: La comisión creada para analizar el tema de la reválida (establecida por los arts. 38 y 39 de la Ley 404) y los cursos de actualización (art. 29, inciso r, de la ley y art. 17 del Decreto 1624/2000) somete a consideración del Consejo Directivo pautas que, de ser aprobadas, pueden sentar las bases para la elaboración del reglamento.

Septiembre: Se aprueba el nuevo Código de Ética Notarial y los procedimientos a seguir para la presentación de renunciaciones.

2003

El Archivo de Protocolos obtiene acceso a la base de datos del Departamento de Legalizaciones del Colegio, en la que constan sellos, firmas y fechas de actuación de los escribanos. Esto permite la verificación de la legitimidad de las certificaciones realizadas por los escribanos de la jurisdicción en caso de que puedan parecer dudosos.

Abril: Se crea la Comisión de Automotores para el estudio y asesoramiento de todo lo relacionado con la actuación de los escribanos y los formularios, registraciones y demás intervenciones en los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor.

Junio: Se lleva a cabo el concurso para la provisión de cuatro cargos de inspector de protocolos.

Septiembre: El Consejo Federal del Notariado Argentino y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto suscriben un convenio que faculta a los colegios de escribanos del país a legalizar bajo el sistema de apostilla la totalidad de instrumentos públicos enumerados en el artículo 1 de la Convención de la Haya de 1961.

2004

Con motivo de la promulgación de la nueva normativa sobre el impuesto de sellos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, se constata en la sede del gobierno de la Ciudad la falta de la publicación de la Ley Impositiva correspondiente al año 2004, como así también el reclamo efectuado a las autoridades del gobierno a fin de que, hasta tanto no se encontrasen publicados y disponibles los ejemplares que contuvieran el anexo referido al impuesto de sellos, se considerasen correctos todos los tributos erogados por los escribanos utilizando las normas del Código Fiscal anterior (Ley 874). La solicitud es aceptada por el la Ciudad, en consideración a que los notarios de la demarcación no pueden actuar a partir de una normativa que no hubiera sido publicitada por los medios oficiales y en un soporte confiable.

La Comisión Asesora de Automotores inicia un estudio de los problemas vinculados con la actividad de compraventa de automóviles, con el objetivo de proponer soluciones a partir del conocimiento y experiencia.

Con el objetivo de brindar al notariado un nuevo instrumento de pago para abonar fojas y legalizaciones, se desarrolla un sistema de cuenta personal para escribanos. El monto a cobrar se acumulará y se incluirá en la boleta de la Ley 404.

Con el objeto de darle al colegiado el mayor apoyo institucional posible en cuestiones referidas al ejercicio profesional no comprendidas por las asesorías, el Colegio designa consejeros de guardia.

Se sanciona la Ley 1221 de la Ciudad, a partir de cuya vigencia los escribanos que, al 25 de julio de 2000, se desempeñaban como adscriptos en los términos de la Resolución 1104/1991, con cuatro años de antigüedad en sus funciones, pueden requerir el otorgamiento de la titularidad del registro notarial sin necesidad de cumplir con la evaluación del artículo 34 de la Ley 404.

Marzo: Fallece el presidente honorario del Colegio, escribanos Jorge A. Bollini. La comunidad notarial sufre la pérdida de una de sus más destacadas figuras. A lo largo de su vida profesional, ocupó diversos cargos en el Consejo Directivo, en vario períodos. Tuvo una destacada actividad como miembro de las organizaciones internacionales del notariado. Dentro de la larga lista de funciones que ejerció cabe destacar que fue escribano de la Municipalidad de Buenos Aires, Director del Archivo de Protocolos Notariales, Presidente del Consejo Federal del Notariado y Regente del registro notarial N° 1 de las Islas Malvinas. Su vida y obra fueron reconocidas en numerosas oportunidades. Además de ser nombrado Presidente Honorario del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, recibió en el año 2001, la condecoración del Congreso de la Nación como veterano de la Guerra de las Islas Malvinas y fue miembro de la Orden Medalla de Oro Notarial. Con su fallecimiento, la historia del notariado porteño cierra una de sus páginas más originales. Fue además un muy buen compañero. Todos los que tuvieron la suerte de trabajar con él, lo recuerdan con afecto.

2005

Febrero: El Colegio presenta a funcionarios del gobierno de la Ciudad una propuesta para modificar puntos poco claros del Código Fiscal.

Con el objeto de defender al notariado de disposiciones legales y reglamentarias que transgreden principios y garantías amparados por la Constitución Nacional y los tratados internacionales, el Colegio realiza una interposición de acción declarativa respecto de la Resolución 10/2004 de la Unidad de Información Financiera, que les impone a los escribanos la obligación de efectuar un reporte sistemático mensual de operaciones y denunciar en un plazo de 48 h aquellas que, de acuerdo a las pautas determinadas por la norma, a criterio del escribano, se consideren “sospechosas” de lavado de dinero. Dispone además que los escribanos deben exigirles a los requirentes una serie de datos adicionales.

Se intensificaron las actividades destinadas a recuperar y reinstalar, en los distintos lugares del Colegio, el mobiliario con el que cuenta el Museo Notarial Argentino. Debido a la persistencia de demoras e inconvenientes registrados en relación con los trámites de habilitación de inmuebles con destino comercial e industrial, el Colegio denuncia el convenio firmado con la Dirección de Habilitaciones y Permisos en el año 1998.

2006

Enero: Canje de bonos caídos en situación de no pago (*default*) propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional a la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social.

Abril: Se crean en el ámbito del Colegio el Instituto de Derecho Penal y la Comisión de Prospectiva.

Nueva unidad de gestión entre el Colegio y la Ciudad.

El Colegio celebra centésimo cuadragésimo aniversario.

Se lleva a cabo el acto de presentación del libro *Las casas del Colegio*: un recorrido por la historia notarial de la Ciudad de Buenos Aires, con un detallado estudio de títulos de las distintas sedes del Colegio, complementado además por curiosidades históricas de los barrios de la Recoleta y Balvanera.

Mayo: Se crea el Instituto de Derecho Procesal.

Junio: Se realiza un acto en homenaje al escribano José A. Negri.

El Colegio firma un convenio con el Centro de Mediación Notarial de México y el Consensus Building Institute (EEUU). De esta manera el Colegio da realización efectiva al inicio de un nuevo espacio de intercambio internacional sobre la mediación notarial.

Autoridades del Colegio y del Registro de la Propiedad Inmueble, junto con la firma Bull Argentina SA, suscriben el contrato de compra –con fondos de la Ley 17050– de un equipo nuevo fundamental para la modernización del Registro.

Se lleva a cabo en el Colegio el Seminario Internacional del Derecho Penal y Procesal Penal, organizado por el Instituto de Derecho Penal de la institución.

2007

Julio: Se implementa el Sistema de Consultas de Documentos Notariales (SICO-DONO) entre el Colegio y la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. Con esta iniciativa, el Colegio se convierte en la primera institución en poner en práctica un sistema que brinda respuestas a las consultas que se realicen vía web.

El Colegio crea una comisión especial de escribanos para representar al notariado ante la Unidad de Información Financiera.

Autoridades del Colegio se reúnen con la Comisión de Legislación General del Honorable Senado de la Nación para intercambiar ideas sobre la sanción del proyecto de modificación de los artículos 1001 y 1002 del Código Civil.

El presidente del Colegio se reúne con el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti, a fin de conversar sobre la posibilidad de que los escribanos intervengan en los asuntos no contenciosos en los que actualmente intervienen los jueces.

2008

Enero: Se crea una asignación mensual para hijos de escribanos fallecidos o jubilados por invalidez.

Febrero: El presidente del Colegio se reúne con el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil para analizar el problema de la falsificación de partidas con el objeto de tramitar sucesiones de personas que no han fallecido.

Abril: El Colegio organiza los Cursos de Apoyo para el Acceso a la Función Notarial.

Se da inicio al Primer Taller de Historia Notarial, organizado por el Museo Notarial Argentino y la Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad, con la adhesión del Instituto de Historia del Notariado de la Universidad Notarial Argentina.

Septiembre: Se sanciona la Ley 26140, modificatoria de los artículos 1001 y 1002 del Código Civil, a partir de un proyecto iniciado por el Colegio.

2008

Enero: Comienza a funcionar una nueva mesa de entradas que centraliza los trámites a realizarse en el Registro de la Propiedad Inmueble, brinda más bocas de atención diferenciada y registra cada una de las instancias del trámite hasta su finalización.

Se modifica la página web de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (ex DGR) para que los escribanos de la demarcación puedan obtener la valuación fiscal de los inmuebles ingresando al sitio solo con el mismo usuario y contraseña que utilizan para consultar la partida correspondiente al alumbrado, barrido y limpieza.

Se instala wi fi en el Archivo de Protocolos Notariales y en la sala de lectura de la biblioteca.

Luego de un período en que su edición estuvo a cargo de proveedores externos, la *Revista del Notariado* vuelve a ser editada por el Departamento de Comunicaciones del Colegio.

Se inaugura el Museo Virtual del Notariado, desarrollo del Museo Notarial Argentino, que posibilitó el acceso de la comunidad, a cualquier hora y desde cualquier lugar, al acervo histórico cultural de del notariado. Es reconocido con el premio Arroba de Oro.